



SG/P

D. JOAQUIM MARTÍNEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUÑA.

C E R T I F I C O : Que la Sala de Gobierno del mismo, en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

TREINTA Y TRES.- Fuera del orden del día, por el ponente Ilmo. Sr. D. Antonio Recio Córdova se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de la siguiente proposición de acuerdo, en relación con las diligencias de referencia T.S. nº 124/20:

“Vista el acta de la reunión de Presidentes y Presidentas de las Secciones Penales de la Audiencia Provincial de Barcelona, celebrada el 1 de diciembre de 2022:

En relación con el acuerdo primero de modificación de las normas de reparto, la Sala lo aprueba y acuerda comunicar los cambios al Servei d'Implantació i Seguiment de Programes Informàtics.

En relación con el acuerdo segundo la Sala acuerda trasladar la grave situación de falta de salas de vista en el Palau de Justícia y la insuficiencia de las plantillas de las Secciones Penales a la Comisión Mixta con el Departament de Justícia.

Sin perjuicio de lo anterior, dese traslado a la Secretaria Coordinadora Provincial, por conducto del Secretario de Gobierno, para valorar la viabilidad de reforzar las plantillas de las Secciones Penales en tanto éstas no se modifiquen”.

Sometido a la consideración de la Sala, por la misma, SE APRUEBA DICHO ACUERDO por unanimidad.

Y PARA QUE CONSTE y en cumplimiento de lo acordado, libro y firmo el presente en Barcelona, a fecha de la firma electrónica.

